I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° SECCION PRIMERA LA CISTERNA.

22 Nov. 2011

04389

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y:

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Decreto Nº 3828 de fecha 30.09.2010 mediante el cual se aprueban las Bases y se llama a Propuesta Pública denominada "Mantenimiento y Conservación Centro de Salud Eduardo Frei Montalva", (ID 2767-20-LE10);

2.- El Memorándum Nº 479 de fecha 22.10.2010 de la Secplac y Presidenta del Comité Ejecutivo Municipal, a través del cual remite informe de la apertura electrónica de la propuesta

indicada anteriormente;

3.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia;

DFCRETO

1..- ADJUDICASE la Propuesta Pública denominada "Mantenimiento y Conservación Gentro de Salud Eduardo Frei Montalva*, (ID 2767-20-LE10) al oferente CABA CONSTRUCCIONES, por un monto de \$ 9.565.805, IVA incluido y un plazo de ejecución de 28 días comidos a contar desde el día siguiente a la fecha del acta de entrega del terreno.

2.- La Dirección de Asesoría Jurídica procederá a confeccionar el Contrato correspondiente, incluyendo en él las cláusulas que estime conveniente para el mejor resguardo de

los intereses del municipio.

3.- DESIGNASE Unidad Técnica a la Dirección de Obras Municipales quién deberá

ALCALDE

velar por el correcto y fiel cumplimiento del contrato.

4.- NOTIFIQUESE el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE

PATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL

MANUEL LEONITURRIETA ALCALDE (S)

MLI/POF/tcb.

SECRETARIO MUNICIPAL